

to, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 3 de abril de 1990.

#### DISPONGO

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla al Mérito Deportivo al Club de Baloncesto CAI-Zaragoza, por su brillante trayectoria en la promoción del deporte del baloncesto y por sus triunfos nacionales e internacionales.

Dado en Zaragoza, a tres de abril de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,  
ENRIQUE CALVO CABELLO

#### 474 *DECRETO 50/1990, de 3 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga la Medalla al mérito cultural a Doña Purificación Atrián Jordán.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en atención a los méritos concurrentes en Doña Purificación Atrián Jordán, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 3 de abril de 1990.

#### DISPONGO

*Artículo único.*—Se otorga la Medalla al Mérito Cultural a Doña Purificación Atrián Jordán, por su relevante aportación al estudio y difusión del Patrimonio Arqueológico de Aragón y por su labor impulsora del Museo Provincial de Teruel, que ha dirigido desde su creación.

Dado en Zaragoza, a tres de abril de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,  
ENRIQUE CALVO CABELLO

## II. Autoridades y personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### 475 *ORDEN de 4 de abril de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino dos plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Administrativos).*

Vacantes en la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón dos plazas de Ejecutivos (Administrativos), y dada la necesidad y urgencia que existe en cubrir las, se efectúa convocatoria para su selección y nombra-

miento, con carácter de funcionarios interinos, hasta que se cubran con carácter definitivo en la próxima Oferta de Empleo Público o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

#### 1. Requisitos.

—Ser español, mayor de edad.

—No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

—No estar separado por resolución de expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

#### 2. Solicitudes.

2.1. Deberán presentarse en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como Anexo.

2.2. A la instancia de solicitud se acompañará «currículum vitae» donde se hagan constar los méritos alegados, así como la documentación que los justifique.

2.3. Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, nº 36), Zaragoza, en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel y según el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.4. La falsedad de los datos contenidos en la instancia supondrá la exclusión del aspirante, sin perjuicio de la responsabilidad en que aquél pueda incurrir.

#### 3. Tribunal de Selección.

##### 1) Tribunal Titular.

Presidente: Don Luis Valiño Freire, Director General de Patrimonio Cultural y Educación.

Vocales: Don Francisco Javier Villar Pérez, Director de la Biblioteca Pública de Zaragoza; Don José Luna Sabaté, Jefe de la Sección de Bibliotecas, y Doña María Jesús Sáez Parga, Inspectora de Servicios, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretaria: Doña Aurora Omeñaca Lapeña, Jefe de Negociado de la Sección de Personal y Asuntos Generales.

##### 2) Tribunal Suplente.

Presidente: Don Francisco Javier Aguirre González, Jefe del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vocales: Don Gonzalo Gutiérrez García, Jefe de la Sección de Protección del Patrimonio; Don Agustín Ariella Lobera, Jefe de Negociado de la Sección de Bibliotecas, y Doña Pilar Sánchez Rosel, Jefe de la Sección de Registro de Personal, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretaria: Doña Amparo de Castro López, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen Económico.

#### 4. Selección.

4.1. El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, seleccionará a los candidatos en virtud de criterios objetivos, basados en las circunstancias y de acuerdo con el baremo que se expone a continuación:

a) Haber aprobado algún ejercicio en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Ejecutivo (Administrativos o Ejecutivos